TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS CR 123 13 D 47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014105965 Teléf. 4768022	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21523 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0021523 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS CR 123 13 D 47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014105965 Teléf. 4768022	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060002152300018BOG202404101515061

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 256.438,00	COP 10.000,00	COP 50.623,00	COP 317.061,00	10/05/2024

INTERMEDIARIOS :
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 113701

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**21523 / 1**
CR 123 13 D 47 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 **Teléf. 4768022**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0021523 / 001**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGA LA VIGENCAI SEGUN OTRO SI N. 1
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTE

VIGENCIA DESDE 19/01/2024 HASTA 14/02/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : SUMINISTROS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 002 DEL 19 DE ENERO DE 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL LOTE 3 DEPRESIÓN MOMPOSINA Y LOBA

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT 890.480.059-1

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT 890.480.059-1

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT 890.480.059-1 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**21523 / 1**
CR 123 13 D 47 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 **Teléf. 4768022**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0021523 / 001**

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT 890.480.059-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 260.000.000,00

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21523 / 1
CR 123 13 D 47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 Teléf. 4768022	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021523 / 001

CARATULA

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21523 / 1
CR 123 13 D 47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 Teléf. 4768022	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021523 / 001

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 260.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 260.000.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.000.000,00.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 3.000.000,00

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ

DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21523 / 1
CR 123 13 D 47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 Teléf. 4768022	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021523 / 001

CARATULA

TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164

MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA

DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA

TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164

MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**21523 / 1**
CR 123 13 D 47 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 10/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/02/2025.	
NIT: 9014105965 **Teléf. 4768022**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0021523 / 001**

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========